



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 70, fecha: martes, 09 de Abril de 2019

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CHILOECHES

### ASUNCIÓN SERVICIO ABASTECIMIENTO DE AGUA

**894**

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 3 de abril de 2019, adoptó un acuerdo sobre la asunción por el Ayuntamiento del servicio global de abastecimiento de agua en el ámbito territorial de la Urbanización El Mapa, con el tenor literal, en su parte dispositiva, siguiente:

“PRIMERO. Aprobar la memoria justificativa para la asunción del servicio de conservación y mantenimiento de la red de abastecimiento de agua potable para el ámbito territorial de la urbanización El Mapa.

SEGUNDO. Determinar la asunción por parte del Ayuntamiento a partir del 1 de julio de 2019 del servicio de conservación y mantenimiento de la red de abastecimiento y distribución de agua potable, referente al ámbito territorial de la Urbanización El Mapa.

TERCERO. El servicio de conservación y mantenimiento de las redes de abastecimiento y distribución de agua potable se prestará por gestión directa por la propia entidad, si bien puntualmente se utilizará la gestión indirecta para la ejecución de distintos servicios que por su especialidad técnica y/o profesional o por necesidades temporales del servicio hagan aconsejable acudir a la gestión indirecta mediante cualquiera de las formas previstas en la normativa contractual.



CUARTO. Determinar que el servicio se financiará mediante la aplicación de la cuota fijada en el artículo 6 1.B. a los sujetos pasivos de la Urbanización El Mapa, en el ámbito de la Ordenanza fiscal nº 6 reguladora de la Tasa por distribución de agua, incluidos los derechos de enganche de líneas, colocación y utilización de contadores.

QUINTO. Notificar a la Entidad Urbanística Colaboradora de la Conservación El Mapa e insertar anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

SEXTO. Dar cuenta al Servicio Provincial de Recaudación de la Diputación Provincial de Guadalajara como organismo competente para la recaudación de la tasa por distribución de agua, incluidos los derechos de enganche de líneas, colocación y utilización de contadores.”

En Chiloeches, a 4 de abril de 2019. El Alcalde; Fdo.: Juan Andrés García Torrubiano